



# CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA  
INGENIERIA, ARQUITECTURA  
y AGRIMENSURA  
de la Provincia de Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 25 / 2.018 CORRIENTES, 12 de diciembre de 2.018

### VISTO:

La Resolución N° 18/05,

### CONSIDERANDO:

Que, se creó el Libro de Registro de Técnicos en Higiene y Seguridad.

Que, este Consejo multidisciplinario tiene el control matricular en las diferentes profesiones de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos.

Que, el Consejo Profesional resolvió incorporar disposiciones, tendientes a facilitar el acceso al ejercicio profesional, fomentar la libre competencia y paralelamente, propender al estricto cumplimiento de las obligaciones técnicas y profesionales, previstas en las Leyes que rigen su actuación.

Por todo ello:

### EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

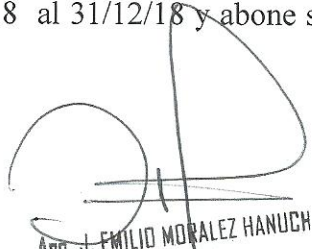
**Artículo 1°:** Fijar el importe a abonar por los Técnicos en Higiene y Seguridad, en concepto de Inscripción, para el año 2019, en Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200,00).

**Artículo 2°:** Fijar el monto de Habilitación Anual, para el año 2019, en Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,00).

**Artículo 3°.-** Establecer una bonificación hasta el 31/03/2019, de Doscientos pesos (\$ 200,00) para todo profesional habilitado el año 2.018 al 31/12/18 y abone su matrícula del año 2019.

**Artículo 4°:** Comuníquese y Publíquese.-

  
Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA  
Secretario  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.

  
Arq. J. EMILIO MORALES HANUCH  
Presidente  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.